



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-01928534-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Postergación de concurso para un cargo de Profesor Regular Adjunto, ded parcial, Cát de Tecnología Farmacéutica II, Depto de TF (Renovación Martín DOBOVSEK)

VISTO que en COPDI-2021-05892452-UBA-DC#SA_FFYB, incorporado en el orden 58, obra la nota elevada por la Dra. Silvia LUCANGIOLI en su condición de Jurado en el concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación parcial, en el Departamento de Tecnología Farmacéutica, Cátedra de Tecnología Farmacéutica II, Asignatura Tecnología Farmacéutica II (Renovación: Martín DOBOVSEK) (EX-2020-01928534-E-UBA-DME#SSA_FFYB), solicitando la postergación del mismo hasta el 15 de diciembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de que se trata se funda en el hecho de que los integrantes del Jurado, por compromisos contraídos con anterioridad, no han podido consensuar una fecha hasta el 15 de diciembre.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS y lo establecido en la sesión de fecha 23 de noviembre de 2021;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- POSTERGAR el concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación parcial, en el Departamento de Tecnología Farmacéutica, Cátedra de Tecnología Farmacéutica II, Asignatura Tecnología Farmacéutica II (Renovación: Martín DOBOVSEK) (EX-2020-01928534-E-UBADME#SSA_FFYB) ello hasta el 15 de diciembre de 2021, atento las razones señaladas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros presentes, quince (15) votos.

ARTICULO 3°.- Regístrese; dése a la Dirección de Concursos para su conocimiento, notificaciones y demás efectos; oportunamente archívese agregado a su antecedente.